

Sale los martes, jueves y sábados de cada semana: se suscribe en la oficina de este periódico, calle de la Trapería núm. 70, á 6 rs. al mes en esta capital y 8 fuera de ella franco de porte.



Toda comunicacion y reclamaciones que se dirijan, deberán venir francas de porte.

Los avisos no oficiales se insertarán á medio real por linea.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MURCIA.

ARTICULO DE OFICIO.

GOBIERNO POLITICO.

NUM. 130.

Seccion de Gobierno.—Circular.—Por el Juzgado de 1.^a Instancia de la Villa de Velez-rubio, se sigue causa contra los llamados gitanos Francisco Moreno, Francisco y Manuel Torres, de domicilio desconocidos, Domingo Fernandez (a) Cascabel su mujer Ignacia Molina y el hijo de estos Pedro, vecinos de Calasparra, Diego Fernandez (a) Cascabel y su mujer Isabel Amador, vecinos de Albudeyte, por el robo de un par de mulas y dos burras propias de Ginés Alcazar y Diego de Gea, moradores en el campo de aquella villa; y habiéndose acordado por dicho juzgado la captura de los citados individuos y la retencion de las caballerías referidas, cuyas señas se espresan á continuacion; prevengo á los Alcaldes, Comisarios de seguridad pública y destacamentos de la Guardia civil de esta provincia averiguen el paradero de las personas y de las bestias citadas, reduciendo á prision á aquellas y aprendiendo á estos para remitirlas unas y otras con seguridad á disposicion del precitado Juez, dándome aviso si se verifica para mi conocimiento. Murcia 1.^o de Mayo de 1846.—José March y Labores.

Señas de las Caballerías robadas.

Un macho mediano de tres años, pelo castaño claro.

Una mula mediana de tres años, pelo castaño obscuro.

Una burra de doce años, pelo rucio y algo encanelado.

Otra idem de nueve años, rucia y ambas medianas, una de ellas con dos lunares blancos en la rabadilla de haberse quemado al Sol.

NUM. 131.

Seccion de Gobierno.—Circular.—Habiendo desertado del presidio de la carretera de Bonanza, donde se hallaba trabajando el confinado José Carrasco Fernandez, hijo de Fernando y de Ana, natural de Lorca, soltero, zapatero, estatura cinco pies cuatro pulgadas, edad 25 años, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, cara redonda, color trigueño, con un lunar en el carrillo izquierdo; los Alcaldes, Comisarios de seguridad pública y destacamentos de la Guardia civil, procurarán su captura y si la realizan, lo remitirán á la cárcel de esta capital á mi disposicion.—Murcia 29 de Abril de 1846.—José March y Labores.

NUM. 221.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL de Murcia.

Don Francisco de Paula Alvarez, primer Teniente Alcalde de esta capital y encargado actualmente de la Alcaldia por ausencia del propietario D. Salvador Marin Baldo.

Hago saber: Que por el Excmo. Sr. Conde de Lalaing y de Balazote, se ha presentado escrito á el Sr. Gefe superior político de esta provincia solicitando per-

miso para la iluminacion de aguas en una hacienda de su pertenencia situada en el partido de Baños y Mendigo de este campo, paraje denominado de las Palas; lo que en cumplimiento de lo que me previene S. S.^a en comunicacion de 27 del que fina, se anuncia por medio del presente, á fin de que la Corporacion ó persona que se crea con derecho á dichas aguas, lo deduzca dentro del término de 20 dias á contar desde el de la fecha, en la inteligencia que trascurrido éstos sin haberse presentado contradiccion se procederá á adjudicar definitivamente su pertenencia á dicho Excmo. Sr. Murcia 29 de Abril de 1846.—Francisco Paula Alvarez.

NUM. 222.

Don Andrés Vidal Villa, Alcalde constitucional de esta villa de Lorquí y Presidente del Ayuntamiento de la misma &c.

Hago saber: Que en sesion celebrada por dicha Corporacion en este dia de la fecha, en vista de la aprobacion del presupuesto formado para acreditar el costo de la obra y reparacion del local de esta escuela, se ha acordado sacar á pública subasta dicha obra por un solo remate que se celebrará en las Salas Consistoriales de este Ayuntamiento, el dia 10 de Mayo próximo entrante á las 9 de la mañana, donde estará de manifiesto el pliego de condiciones para inteligencia de los licitadores.

Lo que se anuncia á el público por medio del Boletin oficial para conocimiento de los postores. Lorquí 27 de Abril de 1846.—Andrés Vidal.—Por mandado de su Merced: Pedro Ruiz, Secretario.

NUM. 223.

Comision de Ejecucion
en Villa-nueva.

En el expediente de ejecucion que por Comision del Sr. Intendente de Rentas de la provincia que estoy siguiendo por los débitos que hace á la Hacienda dicha villa hasta 1837. Se han embargado á los concejales como responsables las fincas siguientes. Media tabulla de tierra arbolada, pago de la Rambla con quien linda, tasada en venta en 2750. Una casa en esta poblacion que linda herederos de Carlos Borreguero, y otros, tasada en 1150 rs. Otra que linda con José Moreno y calle, en 1650. Otra que linda con Pedro Robles, en 1040. Y un corral cercado que linda Pablo Palafon y calles, en 780 rs. Segun resulta de dicho expediente, en el que se á mandado proceder á nueva subasta señalando para su remate el dia 4 de Mayo próximo á las 10 de su mañana en las salas de Ayuntamiento de dicha villa; previniéndome el Sr. Intendente en decreto de 22 de los corrien-

tes, se anuncie en el Boletin oficial, en cuya virtud ruego á V. S., de su superior órden para que se inserte este anuncio si lo tiene por conveniente.—Dios guarde á V. S. muchos años. Villa nueva 26 de Abril de 1846.—Francisco Sicilia.—Señor Gefe superior político de la provincia.

ANUNCIOS.

Uno de los ramos mas lucrativos de la industria agrícola de esta provincia, es el de la seda, en algun tiempo se halló en estado floreciente, mas si en la actualidad, cuando todas las naciones hasta las del norte se afanan en aclimatarla y perfeccionarla, nosotros la vemos en decadencia sin hacer nada en su favor, poseyendo los principales agentes un hermoso clima y las especies mas sobresalientes de la morera. Tenemos ya naturalizada la llamada de Filipinas ó de muchos tallos, su anticipada y rapida vegetacion el modo facil y pronto de multiplicarse por estaca, la naturaleza de su hoja que no estan acuosa como la de otras especies, el vivir con lozania hasta en los terrenos humedos y de frecuentes riego, su resistencia al fin, y sobre todo la superior seda quedá, la hacen recomendable y digna de propagarse y á mas que la hay ya en casi todos los pueblos de esta provincia no lo bastante para que se deje de invitar á que se estienda tan precioso arbol. Y así todos los que quieran estacas de dicha Morera de muchos tallos, podran dirigirse al profesor de agricultura D. José Echegaray (vive en la plazuela del Correo) el que dará gratis cuantas le pidan.

De la patata ó criadilla como se llama en esta provincia, es sin contradiccion el presente mas útil que nos ha venido del nuevo mundo, despues del trigo y otros cereales no hay una planta mas digna de nuestros cuidados, su cultivo se ha extendido admirablemente, habiendo adquirido una infinidad de variedades que se acomodan á todos los terrenos y á los climas mas diversos, siendo en algunos paises un remedio eficaz contra la falta de granos. El fundamento del cultivo de esta planta, consiste en elegir una tierra de buen fondo, en prepararla con labores y abonos que la dispongan convenientemente para que las raices de este vegetal busquen su nutricion á la mayor distancia posible; el número y época de las labores necesarias para destruir las malas yerbas, y desembolver la actividad de su vegetacion, deben abandonarse á la sagacidad del agricultor. Uno de los principales defectos de su cultivo es la espesura con que se colocan los pedazos del tuberculo destinados á la plantacion y el ponerlos debajo de la tierra alomada, y no entre sus espacios como debiera ser: pero dejando por hoy de hablar de las mejoras de que es to-

avía susceptible su cultivo, tratemos del accidente que en el año 45 ha sobrevenido á tan útil producción. Una enfermedad hasta ahora desconocida, ha invadido las patatas, la que tiene en expectativa á toda la Europa, algunos creen que estamos amenazados del hambre sobre todo, las clases laboriosas, y hay quien presagia la destrucción de este vegetal, pero mas valiera antes de exagerar los perjuicios á que se halla espuesta esta cosecha, estudiar las circunstancias que pueden desarroyar el mal, y si este viene apesar de todas las precauciones, era mas conveniente enseñar el uso que se podía hacer de las patatas averiadas, y buscar los medios para precaver el accidente en las sucesivas plantaciones.

Muchos con los escritos que han salido tratando de esta materia, célebres naturalistas se han dedicado á investigar la causa del mal, observaciones las mas contradictorias imposibilitan distinguir la verdad, cada uno la explica á su manera, sin cuidarse de lo funestas que pueden ser estas teorías puestas al público al que le será mas útil saber los caractères del mal para no confundirlo. La exageracion es capaz de alarmar á los agricultores en términos que con ver un tuberculo un poco alterado ó roído por los insertos, pueden adanconar una masa enorme de productos ó dejan enteramente este esquilmo por creerlo espuesto á tan fatal contratiempo. El mal se conoce en que hasta los mismos tallos llaman la atención, pero apesar de los estragos que se adviertan en las plantas de una dada extensión de terreno, es raro hallar todos sus tuberculos perdidos, los hay perfectamente sanos al pie de una mata completamente destruida. Nada se puede establecer de absoluto respecto al lugar que ocupan los tuberculos sanos ó enfermos: unas veces los primeros se hallan en la superficie y entre los malos hay sanos sin la mas ligera alteracion, en general la patata principia á perderse por el punto que la une á la raíz, aunque en el opuesto se suelen presentar unas manchas oscuras dispuestas irregularmente por toda la superficie de ella que la dan un color sucio. Si se corta la patata, se verá que en este primer grado se puede aprovechar casi toda. Mas tarde el color obscuro abanza al interior, pero en puntos circunscritos, y toma el tuberculo el aspecto de un fruto que se pudre, pero se pueden aun utilizar las tres cuartas partes. Estas alteraciones pueden quedar estacionarias ó llegar á desorganizar completamente. Tal es la marcha que lleva en su aparicion el mal de la patata, sobre su esencia se divaga lo bastante, pero todos convienen en que la humedad por escesos riegos ó lluvias continuadas lo desarrollan de modo que estos climas meridiona-

les deben estar libres de semejante plaga, y si desgraciadamente apareciera, se podría extinguir con los mismos modos que combaten el tizon, esto es con las invenciones de agua de cal, y algunas legías. Tambien hay experiencias que prueban que el mal no tiene accion sobre la substancia harinosa, de suerte, que á ciertos animales domesticados y aun ganados se podrían dar cocida tirando el agua. En el extranjero las propone para otras aplicaciones. — José Echegaray.

La Isabela, sociedad filantrópica universal de auxilios mútuos, establecida en Madrid calle del Leon, número 25, cuarto principal; y el comisionado principal de esta provincia en Murcia D. Francisco Cibot, se halla abierta su oficina todos los dias desde las 9 de la mañana, hasta las dos de la tarde en la Plaza de las cadenas, número 5.

Pueden ser individuos de esta Sociedad, todas las personas de ambos sexos cualquiera que sea el estado de su salud, edad, profesion, ú oficio, por cuantas acciones guste, no siendo menos de cuatro, ni mas de treinta; y no se exige reconocimiento de facultativos.

Los que se subscriban por menos de 20 acciones, pueden pagar las cuotas de entrada, por partes en el espacio de un año si no quieren hacerlo de una vez.

A los que se subscriban por mas de 20 acciones, se les concede para el pago de dichas cuotas cuantas mensualidades gusten.

La cuota de entrada son 25 rs. vn. por cada accion, y cada una de estas da derecho á un real diario de pension á los herederos del socio, ó las personas que éste guste designar sean ó no parientes; y en algunos casos marcados en los estatutos, al socio mismo.

Los dividendos que se exijan á los socios para el pago de las pensiones que ocurran, no excederá nunca, del tipo que la sociedad tiene fijado, que es, el tres por ciento de mortalidad; y cuando el número de fallecimientos que se verifique en un año pase de este tipo, se hará provisionalmente una rebaja proporcional interin se cubre ésta con el fondo de reserva.

Los documentos que deben presentar las personas que aspiren á ser incriptos socios con, sufcé de bautismo, y la de casados ó viudos si fuesen lo uno ó lo otro, legalizados por Escribano público ó comisario de Guerra.

Los Estatutos de esta sociedad se hallan de venta en las oficinas de esta administracion principal.

Murcia 19 de Febrero de 1846. — El comisionado principal: Francisco de Cibot.

RELACION de las Minas, Escoriales y oficinas de beneficio registradas y denunciadas en esta Inspeccion del distrito de Sierra-almagrera y Murcia, en el mes de Marzo de 1846, correspondientes á la provincia de Murcia.

Fha.	Nombre de la Mina	Mineral	Paraje.	Término.	Interesados.
1846			MINERAL.		
Mar					
5	Sta. Isabel.	Plomo	Alto lomo de los lobos	Cartagena.	D. Antonio Guerrero.
28	Carbonato.		Cabezo los Pedernales	Idem	Justo Madrona.
	Constancia.		Pedro Ponce.	Lorca.	Juan C. de Julian.
	Fortaleza.		Cabezo del Pino.	Cartagena.	José María Cano.
	Nomb. del esco. ^a				
Mar.					
1.	Astucia.		Parales.	Cartagena.	Juan Iuso.
	Niño.		Campo nula.	Idem	José Avellan.
	Conon.		Dip. de Perin.	Idem	Idem
2.	Sto. Domingo.		Cuatro Molinos.	Idem	Domingo Balart.
	Solitaria.		Los Pozos.	Idem	José María Martínez.
	Esperanza.		Sierra del Caño.	Lorca.	Juan Pedro Hernandez.
	Estoy buscandolas		Dip. de Isre.	Mazarron.	Juan Rodrihuez.
	Encuentras.		Idem	Idem	Idem
	Las encuentra.		Idem	Idem	Juan Garcia Tornel.
	Despojos de mag. ^o		Escombrera.	Cartagena.	Juan M. Espin.
4	Heren. ^a de Rene.		Partido de Roche.	Idem	Nicolas Mateos.
5	S. Modesto. (pont		Dip. de Morata.	Lorca.	Benito Perier.
	S. Matías.		Idem	Idem	Idem
6	Pelicano.		Escombreras.	Cartagena.	Manuel Molero.
	Agobal.		La Bermeja.	Idem	José Contreras.
	Tormenta.		Idem	Idem	Idem
9	Jacobina.		Peña Rubia.	Lorca.	Juan Antonio Perez.
11	Amiguito.		Dip. de Morata.	Idem	Benito Perier.
	Mas vale tarde &c.		Rincones.	Cartagena.	José Moreno.
13	Neptuno.		Canteras.	Idem	Antonio Pino.
14	Ingenio.		Garbanzal.	Idem	José Ros.
15	Sta Faz de Ali-		Dip. de Tevas.	Aguilas.	Francisco Alcaraz.
	Abudante. (cante		Idem	Idem	Idem
16	S. José.		Bancal de las animas.	Lorca.	Benito Perier.
	S. Julian.		Dip. de Morata.	Idem	Idem
	Pura.		id. de Tevar.	Aguilas.	Joaquin María Cabrera.
17	S. Joaquin.		Idem	Idem	Idem
	S. Patricio.		Cañada tia Estebana.	Librilla.	Francisco Martinez.
18	S. Antonio.		Mojon.	Mazarron.	Juan Ramon Godoy.
19	Seis hermanos.		Torreta.	Cartagena.	Antonio Martinez.
20	Dichoso.		Dip. del Algar.	Idem	Miguel Alber.
22	Tercero.		Garbanzal.	Idem	Francisco Rentero.
	S. Torcuato.		Carrosquilla.	Lorca.	Benito Perier.
	S. Aniceto.		Alquerias de Veas.	Idem	Idem
	S. Victoriano.		Bancal de los acebuches	Mazarron.	Idem
23	Arturo.		Dip. de Pienas.	Lorca.	José Marin.
25	Encarnacion.		Rincon de S. Ginés.	Cartagena.	Juan Vidal.
	Coloso de Rodas.		Lomo del cinto dorado.	Aguilas.	José Miguel Ramoa.
27	S. José.		Lentiscar.	Palma.	Francisco Zagalez.
	S. Juan.		Dip. de Algar.	Cartagena.	Juan Conesa.
	Argos.		Garbanzal.	Idem	José Romera.
	S. José.		Escombrera.	Idem	José Priaul.
	S. Antonio.		Idem	Idem	Antonio Barcelona.
	S. Luis.		Idem	Idem	Luis Lapisburu.
28	Oculto.		Laquenizo.	Idem	Vicente Benedicto.
	Encontrado.		Idem	Idem	Idem
30	S. Francisco.		Rambla de la Rollada.	Idem	Bernardo Peñafiel.

(Se continuará.)